

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 12

mesa de trabajo de asistencia técnica al componente de geotecnia para el proyecto CONSTRUCCION DE PLAN ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE EL GUAMO

DATOS GENERALES

FECHA:	14 de diciembre de 2022		
HORA:	De 9:00-10:00 am		
LUGAR:	Teams		
ASISTENTES:	Jairo Galaraga	Jairo84hernandez@hotmail.com	
	Iliana Hernandez	ilianahernandezflorez@gmail.com	
	Luis Hernan Torres Suarez	ltorres@minvivienda.gov.co	
	Sayda Naiyury Montes Molina	SMontes@minvivienda.gov.co	

OBJETIVO:

mesa de trabajo citada a solicitud del formulador del proyecto aguas de Bolívar.

DESARROLLO:

Se da inicio a la mesa de trabajo por parte del evaluador líder, donde se encuentra aguas de Bolívar, el consultor y el ministerio de vivienda ciudad y territorio con el propósito de prestar asistencia técnica y de resolver las inquietudes que se presentan antes las observaciones anteriores y se aprovecha para recordar el alcance del proyecto por parte del consultor.

El ingeniero Jairo Galaraga hace la presentación del alcance del proyecto donde menciona que el proyecto fue actualizado a la reglamentación actual.

El objetivo es todo el plan maestro de alcantarillado del municipio del Guamo redes, incluyendo el sistema de tratamiento con lagunas hasta el emisario final.

Luego de la presentación el ingeniero líder Luis Hernan Torres menciona que en la anterior mesa de trabajo se dejó claro que hay ya varios componentes que están subsanados y otros que aún tienen observaciones con relación a la información compartida en el caso de los planos se debe corregir las cotas en las plantas como se indica en la presente mesa de trabajo.

Según esto en la mesa de trabajo se dejó las siguientes observaciones:

En el tema predial se debe entregar el plano igac con la implantación del proyecto identificando cada uno de los componentes del alcance. Además de entregar el formato 8

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

de la resolución, certificado de tradición y libertad no mayor a noventa días y certificado por parte del ente territorial que certifica el espacio público y autoriza la intervención.

En el tema empresarial no hay información completa que permita evidenciar la sostenibilidad del proyecto ya que el municipio depende de hacer parte del regional para garantizar la vida útil del proyecto.

De acuerdo a lo anexado en el tema ambiental a un está pendiente de la resolución que autoriza el permiso de vertimiento por parte de la autoridad ambiental y mientras no se cuente con el permiso no se podrá viabilizar el proyecto.

Desde el punto de vista hidráulico se recomienda revisar las siguientes observaciones que ya se habían solicitado y algunas fueron atendidas, pero en este último informe denominado versión 5 no están atendidas.

- Revisar los informes que siguen conteniendo recomendaciones y parámetros como el nivel de complejidad de ras 2000 el cual fue derogado por la resolución 330 de 2017.
- Falta anexar todas las memorias de cálculo verificables formatos Excel.
- Anexar certificación de los profesionales que hacen parte de la consultoría responsables de cada comente demostrado la idoneidad y que deben coincidir con la firma de memorias y planos.
- Anexar certificación del equipo que conforma la interventoría y avala cada componente según sea el caso.
- Falta anexar el formato resumen del proyecto y el formato 9 de la resolución 661 de 2019.

El presupuesto debe ser ajustado con precios de mercado vigentes la información enviada llevo apenas hace unos días se revisará y se les dará respuesta.

Jose Vicente Mestre en representación del municipio informa que el municipio es un prestador directo en el 2021 se pretendió en un esquema regional donde en el 2022 la alcaldía ya inicio el proceso de la prestación con servimaria el actual operador regional, donde luego de surtir todos los trámites legales se cumplió para que este sea el operador del municipio del guamo.

Se recomienda que luego que se finalice este proceso se anexe la información con el nuevo operador en el marco de los requisitos de la resolución 661 de 2019.

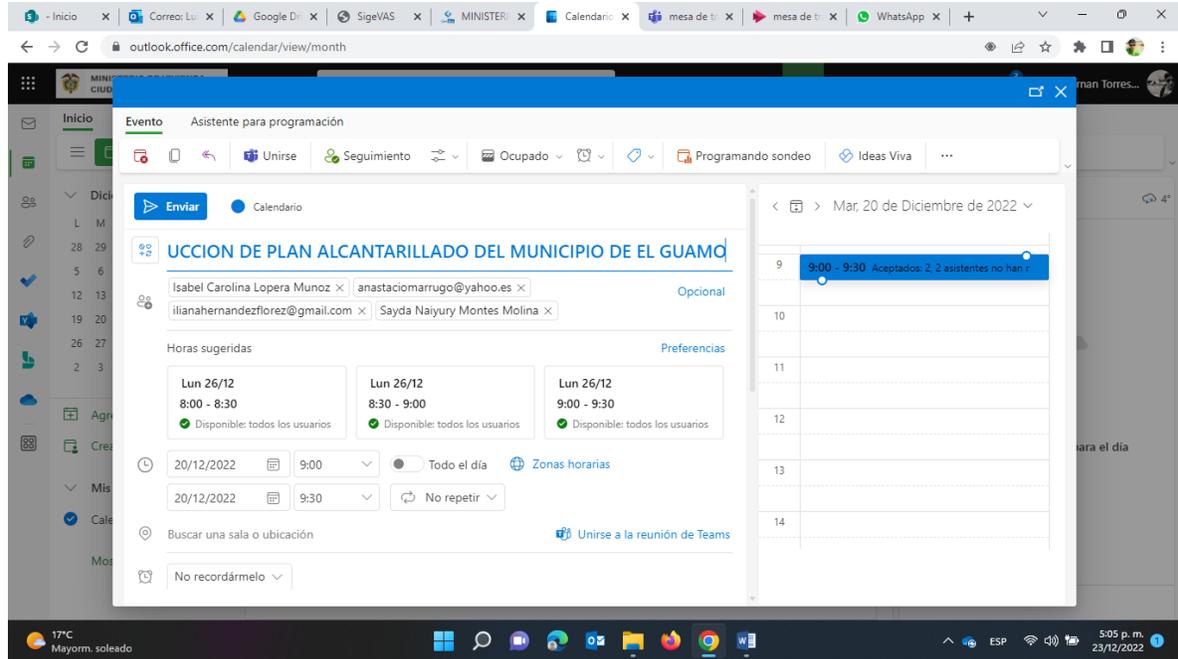
COMPROMISOS

Envió de acta con las observaciones antes del 23/12/2022.

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envió acta	mvct	23/12/2022

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

FIRMAS:



Elaboró: Luis Hernan Torres Suarez.

Profesional Especializado, Evaluador líder, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT

Fecha: 20-12-2022